Digo yo Gaspar Gomez Cañamares vecino y Alcalde de esta Ciudad que por ordenado el letrado que asistio por el Señor Corregidor Lorenzo Pedro Procurador Sindico general de dicha; y de Consen Francisco de Eguaroca para la vinda de Gines de Mesta due ña de la Casa que en la y Alta del Con bento de Nuestra Señora de las Gracias Alcaiata por parte de los Reyes que llama ban de la Armanamen ta Ocupada la Referida Casa y se le Quitasse y se le entregasse a los Padres Cele stinos para que en ella se Quedasse y que en su Lugar se Alla de Alcaiata y dos maestros de obras y que las Casas Viendas que de ellas se Alla en la Ciudad se le cierren el Referido Alcaiata y para que Alli gos se firme el Presente Ca en 29 de Septiembre de 1726 Años.

Gaspar Gomez
Cañamares